

GUIA de Solicitud CTA a través de WEB

E. DISTRIBUCIÓN

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.-	3
2.	GESTIÓN SOLICITUDES CTA.-	5
2.1.	Datos generales de la instalación de generación:.....	5
2.2.	Datos titulares de la instalación:	6
2.3.	Datos interlocutor y tabla de Energías.....	8
3.	FORMULARIO AUTOCONSUMO.-.....	8
3.1.	Equipo generador y Potencia de la instalación.-.....	9
3.2.	Protecciones externas.-.....	9
3.3.	Aparatos de medida y control.-.....	9
3.4.	Acceso a la información.-	10
3.5.	Esquema Unifilar.-	10
3.6.	Documentación.-.....	11
4.	FORMULARIO DE PRODUCTORES.-.....	11
4.1.	Solicitud CUPS SSAA.-	11
4.2.	Cálculo de Pérdidas.-	12
4.2.1.	Línea/s-Tramos.-.....	12
4.2.2.	Transformador.-	12
4.3.	Documentación.-.....	13
5.	NOTIFICACIONES Y LISTADO DE SOLICITUDES CTA.-.....	13
6.	ESTADOS DE LAS SOLICITUDES. -	14
7.	CONSULTAS. -.....	15

1. INTRODUCCIÓN.-

Accediendo a través del área privada de la web, <https://www.edistribucion.com/es/index.html>, pueden gestionar/crear los contratos técnicos de acceso (CTA).

En caso de no disponer de usuario de la web privada, debe registrarse previamente clickando en la parte inferior de la ventana de acceso:

e-distribución

NIF, Pasaporte o NIE

Contraseña

ENTRAR

¿No estás registrado?
[Regístrate ahora](#)

¿Has olvidado tus datos de acceso?
[Restablece tu contraseña](#)

¿No puedes acceder?
[FAQ](#)

Desde donde se le dirigirá a la siguiente pantalla en la que tendrá que cumplimentar los datos requeridos según corresponda:

e-distribución

Registro Área Privada

Selecciona tu perfil

Estamos trabajando en ofrecerte servicios diferenciados en función de tus necesidades.

(*) Campos obligatorios

Perfil habitual (*)

Seleccionar

Particular/Representante de persona jurídica (*)

Seleccionar

SIGUIENTE

e-distribución

Perfil habitual (*)

Seleccionar

- Consumidor
- Instalador / Asociación de instaladores
- Productor

Particular/Representante de persona jurídica (*)

Seleccionar

- Particular
- Representante de persona jurídica

SIGUIENTE

Una vez se le confirme el alta como usuario del Área Privada de la web, <https://zonaprivada.edistribucion.com/areaprivada>, podrá acceder tanto a través del botón de la pantalla de inicio anterior como del situado en la parte superior derecha de la misma:

e-distribución

Conexión a la red Gestión de suministro Cortes y averías Fraude Conócenos

Descubre los servicios del área privada

Entra en el área privada y accede a todos los servicios necesarios para la solicitud, seguimiento y gestión de tu suministro.

ACCEDE

Una vez logado podrá acceder a las dos secciones disponibles para la gestión del CTA:

GESTIÓN DEL SUMINISTRO CONEXIÓN A LA RED AUTOCONSUMO/PRODUCTORES CORTES Y AVERÍAS AUTORIZACIONES Más

¡Hola PABLO, bienvenido/a al área privada!

MIS SUMINISTROS APORTAR LECTURA

Solicitud de CAU
Solicitud de CTA
Mis solicitudes CTA
Consulta de autoconsumo
Notificaciones Operacionales
Mis instalaciones de producción

POTENCIA MÁXIMA DEMANDADA SUSCRIPCIÓN CORTES PROGRAMADOS Y AVERÍAS MIS SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN

ACCESO ONLINE AL CONTADOR MÁS SERVICIOS

Tu Consumo
Consulta tu consumo energético por fecha y tramos horarios
VER SERVICIO

A un click
> Conocer el estado de tu suministro

Gestiona tu perfil
> Verificar tus datos de perfil
> Nueva autorización

2. GESTIÓN SOLICITUDES CTA.-

Dentro de la gestión de solicitudes CTA se distingue entre la gestión de autoconsumos y la gestión de productores.



Autoconsumo: Cuando la instalación de generación se dedica a autoconsumo para uno o varios participantes.

Productor: Instalación de generación que vende toda la energía generada.

NOTA: En el registro de autoconsumo, será el titular de la instalación quien figure como titular. En la modalidad CON excedentes NO ACOGIDA a compensación, será quien realice la venta y esté dado de alta en RAIPEE.

Una vez seleccionada la opción para la que se solicita el CTA se abre una ventana donde se marcarán los campos obligatorios con un asterisco, son campos generales de la instalación, dirección o titular. Hasta el botón de “siguiente” tanto para autoconsumo como para productor los campos a rellenar serán los mismos, pero **es importante marcar la opción inicial adecuada.**

Formulario de solicitud

Autoconsumo
Productores

(*) Campos obligatorios

Datos generales de la instalación de generación

Expediente de Acceso y Conexión

Buscar

¿La instalación de generación, se encuentra en red interior del CUPS de Consumo asociado?

Sí No

CUPS Consumo Asociado (*)

Buscar

CUPS de servicios auxiliares

Buscar

Tipo autoconsumo (*)

Selección una opción
▼

Tipo autoconsumo con excedentes (*)

Selección una opción
▼

Tecnología de la instalación de generación

Selección una opción
▼

Tensión de conexión a la red (kV)

Selección una opción
▼

Capacidad de acceso (kW)

Provincia (*)

Provincia
▼

Municipio (*)

Municipio
▼

Dirección (Calle, Polígono, Parcela, etc) (*)

Código Postal dirección instalación (*)

2.1. Datos generales de la instalación de generación:

Tenemos dos opciones para introducir los datos generales de la instalación de generación:

e-distribución

2.1.1 Introducir el expediente de Acceso y conexión:

Si se opta por introducir **el expediente de Acceso y Conexión** (esta información únicamente la podrá gestionar el titular del PAyC o el representante del mismo) se recuperará de forma automática el CUPS asociado a éste y los datos correspondientes a Tecnología de la instalación de generación, Tensión de conexión a la red, Capacidad de acceso, Coordenadas y Dirección del suministro.

2.1.2. Introducir Manualmente los datos:

En caso de que el solicitante de la solicitud de CTA no sea el titular del PAC, o su representante, se puede introducir los datos manualmente. (están todos los necesarios marcados como obligatorios con *)

Si tienen Servicios Auxiliares, es necesario aportarlo en el apartado CUPS de servicios auxiliares. Que será facilitado por Conexiones una vez emitido el PAyC.

CUPS Consumo Asociado (*)

CUPS de servicios auxiliares

Continuaremos hacia abajo rellenando los datos requeridos.

Tipo autoconsumo (*)	Tipo autoconsumo con excedentes (*)	
<input type="text" value="Selecciona una opción"/>	<input type="text" value="Selecciona una opción"/>	
Tecnología de la instalación de generación (*)	Tensión de conexión a la red (kV) (*)	Capacidad de acceso (kW) (*)
<input type="text" value="Selecciona una opción"/>	<input type="text" value="Selecciona una opción"/>	<input type="text"/>
Provincia (*)	Municipio (*)	
<input type="text" value="Provincia"/>	<input type="text" value="Municipio"/>	
Dirección (Calle, Polígono, Parcela, etc) (*)	Código Postal dirección instalación (*)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE CONEXIÓN

Coordenada X	Coordenada Y	Huso
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Selecciona una opción"/>

2.2. Datos titulares de la instalación:

Se debe seleccionar el tipo de persona Física/Jurídica según sea el caso:

e-distribución

Persona Física: Datos de la persona individual propietaria de la instalación. Rellenar todos los campos, ya que son obligatorios.

Datos titular de la Instalación

<input checked="" type="button" value="Persona Física"/> <input type="button" value="Persona Jurídica"/>	
Nombre del Titular de la Instalación (*)	NIF/CIF del Titular (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia (*)	Municipio (*)
<input type="text" value="Provincia"/>	<input type="text"/>
Dirección domicilio titular (*)	Código Postal dirección titular (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono titular (*)	E-mail titular (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Persona jurídica: Empresa que asume todos los derechos y obligaciones de la instalación. Se rellenan los campos, y una vez que se hayan cumplimentado, seleccionar el botón “Añadir persona jurídica”.

Datos titular de la Instalación

<input type="button" value="Persona Física"/> <input checked="" type="button" value="Persona Jurídica"/>	
Nombre de la empresa titular (*)	CIF empresa titular (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre representante del titular (*)	DNI representante del titular (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Notario Escritura de poderes (*)	Fecha escritura de poderes (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Protocolo escritura de poderes (*)	
<input type="text"/>	
Provincia (*)	Municipio (*)
<input type="text" value="Provincia"/>	<input type="text"/>
Dirección domicilio titular (*)	Código Postal (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Añadir persona jurídica"/>	

Los datos aportados quedarán informados en una fila en la parte inferior.

Es posible informar más de una persona jurídica seleccionando nuevamente el botón “Añadir persona jurídica”. Esta acción se puede repetir tantas veces como personas jurídicas se desee informar.

2.3. Datos interlocutor y tabla de Energías

Datos de interlocutor: Nombre, teléfono y correo del representante de la instalación a efectos de comunicación.

Tabla de energías: energía estimada que se prevé autogenerar.

1. Datos Interlocutor de la instalación a efectos de gestión

Nombre del Interlocutor (*)

Tfno. del interlocutor (*) E-mail del interlocutor (*)

Tabla de energías

Energía Anual Producida (kWh) (*)	Potencia Máxima Producida (kW) (*)
<input type="text" value="0,000"/>	<input type="text" value="0,000"/>
Energía Anual Autoconsumida (kWh) (*)	Potencia Máxima Autoconsumida (kW) (*)
<input type="text" value="0,000"/>	<input type="text" value="0,000"/>
Energía Anual Entregada (kWh) (*)	Potencia Máxima Entregada (kW) (*)
<input type="text" value="0,000"/>	<input type="text" value="0,000"/>
Energía Anual Adquirida (Consumo Asociado) (kWh)	Potencia Máxima Adquirida (Consumo Asociado) (kW)
<input type="text" value="0,000"/>	<input type="text" value="0,000"/>
Energía Anual Adquirida (Consumos Generación) (kWh)	Potencia Máxima Adquirida (Consumos Generación) (kW)
<input type="text" value="0,000"/>	<input type="text" value="0,000"/>

Observaciones

[Siguiente](#)

Es importante saber que al pulsar el primer botón de “siguiente” nos informará si falta algún campo o por el contrario si todo es correcto nos **generará un número de solicitud** (del tipo SolCTA-00XXX) y pasaremos a la siguiente pantalla donde informaremos los equipos.

3. FORMULARIO AUTOCONSUMO.-

Se deberá informar todos **los campos obligatorios antes de seguir con la gestión**: equipo generador y potencia, protecciones externas, aparatos de medida y control, acceso a la información, unifilar. Además, se deberá adjuntar las documentaciones descritas a continuación:

3.1. Equipo generador y Potencia de la instalación.-

(*) Campos obligatorios

Potencia asignada de la instalación (kW) (*)

2. Equipo generador (detalle para cada grupo generador)

Fabricante (*)

Modelo (*)

Potencia máxima, Pmáx (W) (*)

Potencia instalada o potencia pico, Ppic (W) (*)

Tensión, V (V) (*)

Corriente de máxima potencia, Imáx (A) (*)

Tensión de máxima potencia, Vmáx (V) (*)

Intensidad de cortocircuito, Isc (A) (*)

Número total de equipos (*)

Número de serie del equipo(s) generador(es) (*)

¿Dispone de almacenamiento? (*)

 Sí No

Potencia batería (kW)

Capacidad almacenamiento (kWh)

3.2. Protecciones externas.-**3. Protecciones externas**

Interruptor general (*)

Fabricante (*)

Modelo (*)

Tensión nominal, Vn (V) (*)

Corriente nominal, In (A) (*)

Poder de corte (kA) (*)

Relación de protecciones y sus ajustes:

3.3. Aparatos de medida y control.-**4. Aparatos de medida y control**

Propiedad: Titular/ED (Elegir una opción) (*)

En caso de tener el equipo en alquiler, hay que seleccionar la Opción ED, y si son en propiedad se debe informar todos los datos requeridos en el formulario.

e-distribución

3.4. Acceso a la información.-

Una vez que se rellenan todos los datos necesarios en el formulario, se pulsa “Siguiente” (si falta algún dato obligatorio nos lo indicará y no podremos avanzar) y nos lleva a la siguiente página para poder aportar la documentación necesaria, donde hay que seleccionar el tipo de Autoconsumo al que corresponde.

5. Acceso a la información

Lectura de contadores In situ Interlocutores a efectos de operación. Por el titular:

Nombre

Teléfono

Anterior

Siguiente

3.5. Esquema Unifilar.-

En este apartado debemos marcar que esquema unifilar es más similar a nuestra instalación, recordar que es importante marcar una propuesta aunque son opcionales y en caso de no coincidir o no tenerlo claro, se debe adjuntar unifilar marcando “Otros”.

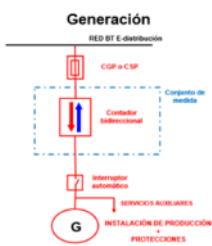
Autoconsumo

Productores

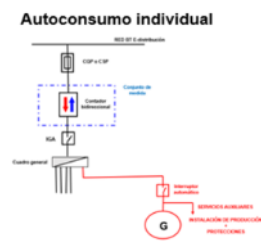
(*) Campos obligatorios

I-B).- Aporte Esquema unifilar (identificando claramente los equipos de medida asociados) (*)

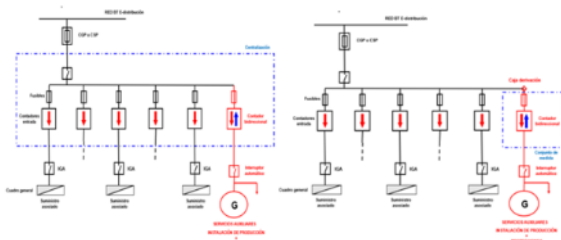
- 1. Instalaciones de Generación de Vertido Directo
- 2. Instalación de generación para Autoconsumo Individual, con conexión en red interior
- 3. Instalación de generación para Autoconsumo Colectivo, con conexión en red interior de varios consumidores asociados
- 4. Instalación de generación para Autoconsumo Colectivo, con conexión en red interior de uno de los consumos asociados y a través de red de otro consumidor asociado
- 5. Otros (adjuntelo conjuntamente con el formulario)



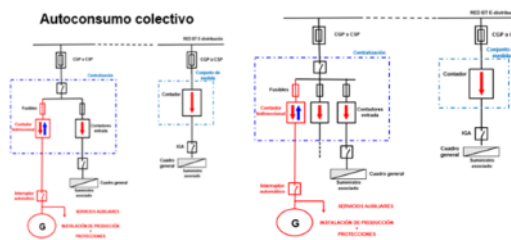
1. Instalaciones de Generación de Vertido Directo (Productores)



2. Instalación de generación para Autoconsumo Individual, con conexión en red Interior. Equipo de Medida en Frontera (mide el consumo y la entrega de energía a la red).



3. Instalación de generación para Autoconsumo Colectivo, con conexión en red interior (Centralización de contadores / caja derivación) de varios consumidores asociados. Equipo de Medida de Generación Neta y los equipos de medida de los consumidores asociados. todos los consumidores conectados en RED INTERIOR



4. Instalación de generación para Autoconsumo Colectivo, con conexión en red interior de uno (alguno) de los consumos asociados y a través de red de otro (s) consumidor (es) asociado (s). Equipo de Medida de Generación Neta y los equipos de medida de los consumidores asociados.

Anterior

Siguiente

3.6. Documentación.-

Llegaremos a la última página de nuestra solicitud donde tendremos que adjuntar la documentación requerida.

Formulario de solicitud

Autoconsumo	Productores
-------------	-------------

(*) Campos obligatorios

Añadir documentación

- 1 Punto de conexión o acuerdo con la distribuidora **(Requerido)**
- 2 Acreditación de la titularidad (NIF/CIF; Poderes) **(Requerido)**
- 3 Autorización administrativa, para instalaciones no sujetas al RD 1699/2011 (>500KW)
- 4 Esquema unifilar instalación **(Requerido)**
- 5 Certificado Instalaciones Eléctricas (CIE) para las instalaciones de pequeña potencia **(Requerido)**

Adjuntar Documentos

Anterior

ENVIAR

Una vez se adjunta la documentación y enviada la solicitud esta pasará a estado **ENVIADA**.

4. FORMULARIO DE PRODUCTORES.-

Aquí comienza la parte propia para PRODUCTORES, esta parte es similar a la de Autoconsumo, se comienza de la misma manera, rellenando la primera parte hasta el primer botón "**siguiente**", de igual forma se deberá informar todos los campos obligatorios antes de seguir con la gestión. Una vez completado se informarán los siguientes campos:

4.1. Solicitud CUPS SSAA.-

Existen dos opciones:

1. Si el CUPS de SSAA está solicitado previamente, aparecerán los datos de la dirección exacta de la finca, con la opción de poder corregirla en caso de no ser correcta, seleccionando el check "**NO**" de la pregunta

¿Son correctos los datos asociados al CUPS de Servicios Auxiliares?

e-distribución

Si es así, se abrirá una nueva ventana para que se pueda informar la dirección correcta, aportando en el apartado Dirección completa del suministro los datos aclaratorios de la misma.

2. Si el CUPS SSAA no se ha solicitado previamente, la página correspondiente a Solicitud CUPS SSAA estará en blanco para poder aportar los datos del mismo.

4.2. Cálculo de Pérdidas.-

Cuando la medida no se encuentre en el punto frontera, es necesario aportar todos los datos de Línea/s -Tramos y de Transformador/es que se encuentren entre el Equipo de Medida y el Punto de Conexión otorgado en el Permiso de Acceso y Conexión.

4.2.1. Línea/s-Tramos.-

Se grabarán los datos correspondientes a la Línea/Tramo y daremos al botón **“Guardar Tramo”**. Se añadirá un nuevo campo con los datos aportados.

Guardar Tramo

Descripción del Tramo	Tensión (kV)	Longitud (km)	Tipo Conductor	Numero de conductores	Resistencia (Ω /km)	
xxxxx	230	0	0000	0	0	

En caso de existir más de una Línea/s-Tramo, se informarán los nuevos datos y se pulsará guardar nuevamente.

Se añadirá de igual modo un nuevo campo debajo del que ya se había grabado anteriormente.

Esta operación se puede hacer tantas veces como tramos tenga la instalación.

Guardar Tramo

Descripción del Tramo	Tensión (kV)	Longitud (km)	Tipo Conductor	Numero de conductores	Resistencia (Ω /km)	
xxxxx	230	0	0000	0	0	
xxxx	400	0	0000	0	0	

4.2.2. Transformador.-

En caso de que la instalación tenga Transformador, se realizará la misma operación informada en el apartado Línea/s-Tramo.

4.3. Documentación.-

Los pasos a seguir para subir dichos documentos se detallan a continuación:

(*) Campos obligatorios

Añadir documentación

- 1 Punto de conexión o acuerdo con la distribuidora **(Requerido)**
- 2 Acreditación de la titularidad (NIF/CIF, Poderes) **(Requerido)**
- 3 Autorización administrativa, para instalaciones no sujetas al RD 1699/2011 (>100KW) **(Requerido)**
- 4 Contrato técnico de acceso firmado con REE (en el caso de conexión a Transporte) **(Requerido)**
- 5 Certificado Instalaciones Eléctricas (CIE) para las instalaciones de pequeña potencia **(Requerido)**
- 6 Unifilar donde se identifiquen los equipos de medida
- 7 Certificados de pruebas de los transformadores, hoja de características o certificados de conformidad de las líneas, o documentación equivalente que justifique los datos a utilizar el cálculo de pérdidas
- 8 En el caso que existan más instalaciones de generación que compartan instalaciones de evacuación, unifilar donde se identifique claramente los mismos, así como la potencia de cada uno de ellos

Una vez finalizada la carga de nuestros archivos la solicitud se podrá ver en nuestras solicitudes y quedará como **ENVIADA**.

5. NOTIFICACIONES Y LISTADO DE SOLICITUDES CTA.-

Siempre que requiramos una actuación por su parte enviaremos una notificación para avisarle. La lista de notificaciones está visible en la parte superior del área privada.



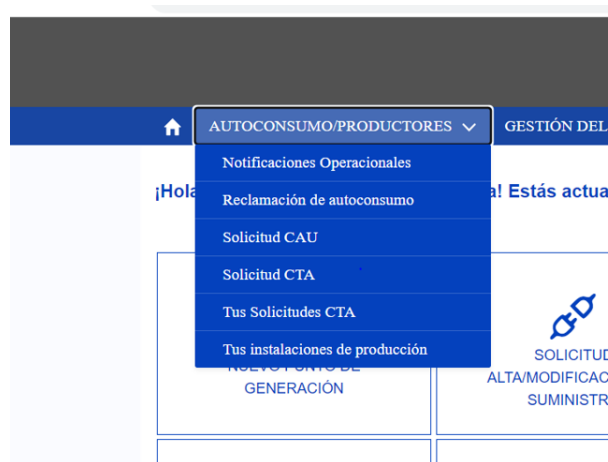
Las notificaciones serán para requerir una actuación por su parte. Pueden ser, entre otras, para:

- La modificación de datos del formulario.
- La aportación de documentación o sustitución de documentos no válidos.
- La firma del Contrato Técnico de acceso (CTA).

Si lo requiere podrá visualizar las solicitudes ya realizadas. Para esto se debe dirigir al inicio, desplegar el apartado "MÁS", y pinchar la opción "TUS SOLICITUDES CTA" donde podrá visualizar todas las

e-distribución

solicitudes registradas, así como el estado en el que se encuentran cada una de ellas. Aquí accederá tanto a las solicitudes en curso como a las solicitudes ya finalizadas.



6. ESTADOS DE LAS SOLICITUDES. -

A continuación, se detalla los diferentes estados en los que podemos encontrarnos las solicitudes CTA.

- **Borrador.** La solicitud queda en estado Borrador cuando se ha grabado todos los datos de la primera página del formulario teniendo que dar obligatoriamente al botón siguiente para que dicha solicitud quede registrada. Permite retomar la gestión de la solicitud en un momento posterior para completar la información necesaria para la solicitud del CTA. Para continuar con la gestión debe seleccionar de nuevo la solicitud y pulsar “Continuar Formulario”. Esta acción, nos llevará de nuevo al Formulario para seguir completando el resto de las páginas obligatorias para finalizar el proceso.
- **Enviada.** Una vez que se completa toda la información, y se adjunta la documentación requerida, la solicitud queda en estado enviada. A partir de este momento se inicia el trámite de la solicitud CTA.
- **Pendiente de Corrección.** Si durante el trámite de su solicitud necesitamos aclarar/corregir algún dato, que se aporte nueva documentación la solicitud pasará a este estado y enviará una notificación para avisarle. Los datos a corregir estarán habilitados para poder ser completados y si fuese necesario aportar nueva documentación, en el apartado “documentación a adjuntar” se indicará el tipo de documento que debe adjuntar.
- **Pendiente de firma.** Cuando la solicitud pase a este estado recibirá una notificación para que sepa que hemos emitido un documento CTA. Este documento estará disponible para descargar, a través de su solicitud CTA. Recuerde que debe firmar el documento y adjuntarlo firmado a la solicitud de CTA. Nota: El proceso no finaliza hasta que no hayamos recibido y validado el documento firmado por el titular.

e-distribución

- **Finalizada.** La gestión de la solicitud se ha completado, puede disponer de una copia de su CTA firmado por ambas partes a través de su solicitud.

Nota: En los estados “pendiente de Corrección” y “Borrador” si en el plazo de 30 días desde la última comunicación, la solicitud no ha cambiado de estado se procederá a su cierre.

7. CONSULTAS. -

Si necesita hacer alguna consulta sobre la tramitación de su CTA puede dirigirse al buzón atr-generadores.edistribucion@enel.com . No olvide incluir en el asunto el código de solicitud CTA y el CAU, si dispone de él. En el cuerpo del correo explíquenos detalladamente, usando pantallazos si es necesario, los problemas o dudas que se ha encontrado durante la gestión, y en el plazo más breve posible daremos respuesta a las mismas.